
	<b>Ministerio de Economía</b> <b>Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor</b> <b>-DIACO-</b>		<b>Código:</b> <b>VQ-FO-02</b>
	<b>ACTA DE VERIFICACION</b>		<b>Versión: 04</b>  <b>Hoja: 1 de 7</b>



En el municipio de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_  
el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_,  
cuando son las \_\_\_\_\_ horas, con \_\_\_\_\_ minutos,  
**NOSOTROS;** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, como VERIFICADORES de la DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL  
CONSUMIDOR, del MINISTERIO DE ECONOMIA, constituidos en el local comercial,  
ubicado en \_\_\_\_\_

de esta ciudad, donde se encuentra la empresa de nombre comercial  
\_\_\_\_\_, y según su  
Patente de Comercio que se tiene a la vista, esta inscrita en el Registro Mercantil bajo el número  
de Registro \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_,  
folio numero \_\_\_\_\_, del  
libro numero \_\_\_\_\_  
de categoría \_\_\_\_\_, cuyo Propietario  
es \_\_\_\_\_, y número de  
Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

siendo atendidos por \_\_\_\_\_,  
quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, para verificar que  
como Proveedor, esté cumpliendo con sus obligaciones contenidas en el Decreto número cero,  
cero seis guión dos mil tres (006-2003) del Congreso de la República que contiene la Ley de  
Protección al Consumidor y Usuario, para lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:**

	<b>Ministerio de Economía Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-</b>		<b>Código: VQ-FO-02</b>
	<b>ACTA DE VERIFICACION</b>		<b>Versión: 04</b>  <b>Hoja: 2 de 7</b>



Se le informa a la persona que atiende que la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor esta debidamente facultada para realizar inspecciones periódicas en los establecimientos comerciales que considere oportuno, con el objeto de verificar la información relativa a las características de los bienes y productos, medidas, composición, peso, calidad, precio a la vista, instrucciones de uso, riesgos o peligros que presente su consumo o uso, condiciones de pago o garantía, fecha de fabricación y vencimiento, la cual deberá ser veraz, exacta, clara y visible, consignada en idioma español, moneda nacional, con las unidades de medidas que corresponda; constatar la existencia de publicidad engañosa, que induzca al consumidor o usuario, a error mediante ardid o engaño, así como al posible acaparamiento, especulación, desabastecimiento o negativa de vender productos esenciales o básicos con la finalidad de provocar el alza de sus precios, de conformidad con lo conceptuado por los artículos dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), treinta y seis (36) y cincuenta y cuatro (54) literales g) y l) de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario. **SEGUNDO:** Se le pregunta a la persona que atiende, si la empresa cuenta con el LIBRO DE QUEJAS DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR, a lo que responde que (SI) (NO) cuenta con el mismo; y (SI) (NO) lo tiene a la vista, con resolución numero \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_,  
de fecha \_\_\_\_\_

**TERCERO:** Se le pregunta a la persona que atiende si la empresa utiliza, CONTRATOS DE ADHESIÓN, en su actividad comercial con sus usuarios a lo que responde que (SI) (NO) utilizan y (SI) (NO) ESTAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS Y APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR, se le solicita que haga entrega de un





	<b>Ministerio de Economía Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-</b>	 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor www.diacogob.gt	<b>Código: VQ-FO-02</b>
	<b>ACTA DE VERIFICACION</b>		<b>Versión: 04</b>  <b>Hoja: 5 de 7</b>

**CUADRO DE VERIFICACION DE GAS PROPANO**



CAPACIDAD	TARA	DEBE PESAR EL CILINDRO	PESO DEL CILINDRO LLENO	DIFERENCIA EN LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS

CAPACIDAD	TARA	DEBE PESAR EL CILINDRO	PESO DEL CILINDRO LLENO	DIFERENCIA EN LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS

CAPACIDAD	TARA	DEBE PESAR EL CILINDRO	PESO DEL CILINDRO LLENO	DIFERENCIA EN LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS

CAPACIDAD	TARA	DEBE PESAR EL CILINDRO	PESO DEL CILINDRO LLENO	DIFERENCIA EN LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS



CAPACIDAD	TARA	DEBE PESAR EL CILINDRO	PESO DEL CILINDRO LLENO	DIFERENCIA EN LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS
LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS	LIBRAS

	<b>Ministerio de Economía</b> <b>Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor</b> <b>-DIACO-</b>	 <b>DIACO</b> <small>1544</small> Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor <a href="http://www.diacogob.gt">www.diacogob.gt</a>	<b>Código:</b> <b>VQ-FO-02</b>
	<b>ACTA DE VERIFICACION</b>		<b>Versión: 04</b>  <b>Hoja: 6 de 7</b>

**CUADRO DE VERIFICACION DE COMBUSTIBLE**

<b>Combustible</b>						
<b>Bomba</b>						
<b>Manguera</b>						
<b>Precio por galón</b>						
<b>Cantidad servida en galones</b>						
<b>Calibración en pulgadas cúbicas</b>						
<b>Precio por cinco galones en bomba</b>						
<b>Precio por cinco galones.</b>						
<b>Diferencia de precio en bomba</b>						

<b>Combustible</b>						
<b>Bomba</b>						
<b>Manguera</b>						
<b>Precio por galón</b>						
<b>Cantidad servida en galones</b>						
<b>Calibración en pulgadas cúbicas</b>						
<b>Precio por cinco galones en bomba</b>						
<b>Precio por cinco galones.</b>						
<b>Diferencia de precio en bomba</b>						

	<b>Ministerio de Economía</b> <b>Dirección de Atención y Asistencia al</b> <b>Consumidor</b> <b>-DIACO-</b>		<b>Código:</b> <b>VQ-FO-02</b>
	<b>ACTA DE VERIFICACION</b>		<b>Versión: 04</b>  <b>Hoja: 7 de 7</b>

**QUINTO:** En virtud de lo actuado y lo manifestado por la persona que atiende, se establece que (SI) (NO) infringe las disposiciones legales contenidas en la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, y se le informa que el resultado de las siguientes actuaciones se trasladara al Departamento correspondiente para los efectos legales establecidos en la Ley de Protección al Consumidor y Usuario. SE DA FE: De todo lo actuado y de haber tenido a la vista la documentación aquí relacionada y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio \_\_\_\_\_ minutos después, la que consta en cuatro hojas de papel membretado de la Dirección de Atención y Asistencia al consumidor -DIACO- del Ministerio de Economía, utilizadas tres en anverso y reverso y la ultima solo en anverso. Se da lectura íntegra a todo lo actuado a la persona que atiende, quien enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales que se derivan acepta, ratifica y firma la presente acta que sellamos y firmamos. Haciendo constar que la persona que atendió (SI) (NO) firmó. Se le entrega una copia fiel y exacta de la misma.